de Chillán Viejo Dir. Desarrollo Comunitario



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES Y ADULTOS MAYORES.

DECRETO N° _____ 84 /

Chillán Viejo, 0 7 ENE. 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social de "APOYO A LOS GRUPOS **VULNERABLES Y ADULTOS MAYORES".**

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social de "APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES Y ADULTOS MAYORES" de la Comuna de Chillán Viejo, por un monto de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos), para la ejecución del programa.

La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

Los gastos se cargarán a la cuenta 3.-21.04.004 "Prestaciones de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

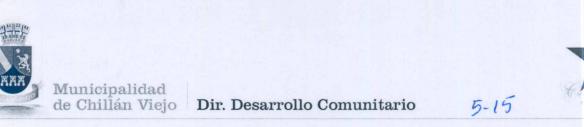
RANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/GGB/MCV/rbc.

Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, DISTRIBUCION: Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.

RES LEON SANCHEZ

INISADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES Y ADULTOS MAYORES.

CONTEXTO:

La llustre Municipalidad de Chillan viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social o apoyo directo a estos grupos. Los adultos mayores y los vecinos vecinas que menores posibilidades de viabilidad económica tienen en la comuna representan estos sectores que son prioridad municipal. Esto ya que por diversos factores económico, sociales, culturales, estos sectores quedan menos protegidos de las acciones de las políticas públicas o sociales, o bien resultan ser una prioridad en la agenda nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesionales destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las demandas espontánea y organizadas de estos grupos vulnerables, adultos mayores y población más carente, aportando de manera sistemática orientación, ayuda asistencial y apoyo en sus desafíos y necesidades, convirtiendo estas iniciativas en estrategias de resguardo y protección frente las coyunturas sociales y económicas.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de los adultos mayores y los grupos y sectores vulnerables de manera sistemática y organizada.

Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual ayuda en diversos ámbitos, permitiendo paliar, de manera transitoria su situación.

Organizar actividades de auto cuidado de estos grupos, permitiendo su desarrollo armónico.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- -Contratación de los profesionales.
- -Instalación del Programa.
- -Difusión de la Oferta de actividades.
- -Organización de la demanda existente.
- -Realización de actividades.
- -Asistencia directa a familias vulnerables.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Enero a diciembre de 2011.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones de adulto mayor, a los adultos mayores no organizados, a los vecinos y vecinas más vulnerables y aquellas personas que por diversas situaciones enfrentan condiciones de carencia inmediata y manifiesta.

In medical

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal:

\$6.000.000.-

DISTRIBUCION:

-Prestaciones de Servicios.

Cuenta: 21.04.004

\$6.000.000.-

COSTO TOTAL:

\$6.000.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.

ANDRES LEON SANCHEZ

CITATION VILLAN VILLAN

ALS/rbc.

<u>Distribución</u>: Dir. Finanzas / Archivo.

DAN DE CONTRACTOR AF

y presupuesto V° B° Contabilidad y Presup.

LERALIDAD DE ENCARGADA INTERNO

NOTE CONTROL

ANDRES LEON SANCHEZ
Alcalde (S)

Chillán,